



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
LA ANTIGUA PARA TODOS



00000004

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA ANTIGUA, VERACRUZ

2018-2021

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARREANDAMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA

MUNICIPIO DE
LA ANTIGUA

NÚMERO LS-MAN016-2021-04

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA GRÚA CON
CANASTILLA PARA ALUMBRADO PÚBLICO



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS 00000005



El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de La Antigua, Veracruz, a través del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 25 fracción IV de la Ley de Coordinación Fiscal; y de los artículos 1, 7, 9, 10, 26 fracción 11, 27 fracción III, 32, 56, 57, 58, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; llevará a cabo la Licitación Simplificada número LS-MAN016-2021-04, relativa a la adquisición de una camioneta grúa con canastilla para alumbrado público, en razón de lo anterior los licitantes invitados a este proceso deberán sujetarse a lo siguiente:-----

NOMENCLATURA A USAR EN ESTA LICITACIÓN

Para los efectos de las presentes bases, se entenderá por:-----

AYUNTAMIENTO: H. Ayuntamiento Constitucional de La Antigua, Veracruz.-----

CONVOCANTE: H. Ayuntamiento Constitucional de La Antigua, Veracruz.-----

LAAAE BMEV: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

LICITACIÓN: La Licitación Simplificada número LS-MAN016-2020-04, relativa a la adquisición de una camioneta grúa con canastilla para alumbrado público.-----

LICITANTES: Los proveedores invitados en esta licitación simplificada.-----

SUBCOMITÉ: El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de La Administración Pública Municipal de La Antigua, Ver.-----

VEHÍCULO: La camioneta grúa descrita en el anexo técnico de las bases.-----

ANEXO TÉCNICO: Documento donde se señala las características generales del VEHÍCULO.-----

FALLO: Acto en donde se adjudica a un licitante la adquisición del VEHÍCULO.-----



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



00000006

BASES

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EN PROCESO

I. El objeto de la presente LICITACIÓN consiste en la adquisición de un VEHÍCULO, conforme a las especificaciones señaladas en el ANEXO TÉCNICO de las presentes bases. -----

II. Las condiciones de la contratación son: -----

a) **Fecha de entrega del VEHÍCULO:** Dentro de los 40 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del FALLO, en caso de que la fecha límite de entrega sea fin de semana o día festivo, se correrá al día hábil siguiente. -

b) **Pago:** El pago del bien se hará en moneda nacional, vía transferencia bancaria o cheque nominativo de conformidad con el artículo 179 párrafo primero de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito. -----

c) **Crédito:** A 15 días hábiles contados a partir de la firma del contrato y recibida la factura debidamente requisitada en términos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y avalada por la Tesorería Municipal. -----

d) **Lugar de entrega:** Podrá ser en el domicilio del LICITANTE que resulte adjudicado, previa programación o en el domicilio de la CONVOCANTE, ubicado en calle José Cardel No. 1, colonia centro, en ciudad Cardel, Ver. -----

III. El procedimiento de licitación simplificada estará a cargo del SUBCOMITÉ, nombrado en sesión Ordinaria del 26 de febrero del 2018 y última modificación en sesión extraordinaria de Cabildo del 09 de noviembre del 2020, la cual está integrada por: La Tesorera Municipal, Director de Desarrollo Municipal, Titular de la Unidad de Transparencia, Jefe de Adquisiciones y un representante de la Contraloría Municipal, además de los servidores públicos municipales que sean convocados en apoyo al proceso. -----

Este Subcomité tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación simplificada de conformidad con el artículo 6° LAAAE BMEV y estará presidido por la Tesorera Municipal. -----

IV. Las demás etapas del proceso son. -----



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



00000007

V.- Dada las recomendaciones emitidas por la Secretaria de Salud Federal y Estatal, por la pandemia de virus SARS-COVID-19, la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 08 de marzo del 2021, a través de la plataforma electrónica Google Meet, en punto de las 13:00 horas, el link se les hará llegar por algún medio electrónico, 10 minutos antes del inicio; para ello se levantará por parte del SUBCOMITÉ, el acta sucinta, donde firmaran los integrantes, así como el Titular del Órgano de Control Interno, quien validará la participación en la plataforma de los LICITANTES que participen. -----

PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

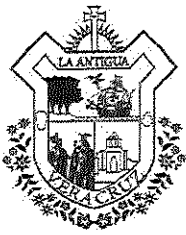
VI. De igual forma, atendiendo las recomendaciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realizará el día 12 de marzo del 2021, en la sala de usos múltiples del palacio municipal, y en caso de que el LICITANTE no acuda, podrá seguirlo a través de la plataforma Google Meet, previo envío de link, en punto de la 13:00 horas, para este acto también se levantará un acta sucinta, en donde firmaran los que estén presente, y se hará mención de los que estén en la plataforma. Las proposiciones podrán presentarlas de la siguiente manera: -----

a) **Entrega física:** Lo podrá hacer el día y hora señalado en el apartado VI, debiendo acudir solo una persona por LICITANTE, con cubrebocas y deberá acatar las medidas de seguridad establecidas por la CONVOCANTE: -----

b) **Envío por correo certificado:** El LICITANTE puede enviarlo por correo certificado, previendo que llegue antes de la fecha señalada en el apartado VI de las presentes bases, en caso de que no llegue en tiempo y forma, el LICITANTE será automáticamente descalificado. -----

c) **Vía correo electrónico:** Podrá enviarlo a través de correo electrónico a la dirección en hoja membretada del LICITANTE, en formato PDF, a color, con firma autógrafa en tinta azul, a más tardar 2 horas antes del día y hora citada en el apartado VI de las bases. -----

Preferentemente las proposiciones deberán ser enviadas de correos institucionales de los LICITANTES; en caso de que sean de tipo comercial, como Gmail, Yahoo, Hotmail, etc., deberá iniciar con el nombre comercial de la empresa, de la persona física, del representante legal o nombre comercial. Una vez enviada la información y revisada por el SUBCOMITÉ, en caso de que este completa, se remitirá el acuse al



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



00000008

correo electrónico, con la leyenda: **"Recibimos sus proposiciones de manera completa, por lo que participa en el proceso de LICITACIÓN."** -----

VII. Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados, debidamente firmados y por separado, en los casos de los incisos "a" y "b" del apartado VI, en los casos que opten por el apartado "c", en 2 archivos PDF, debiendo contener en uno la proposición técnica y en el otro la económica. -----

a. Sólo se admitirá una proposición por participante, en idioma español y precios en Moneda Nacional, impresa en papel membretado del LICITANTE, sin tachaduras ni enmendaduras. -----

b. Los documentos elaborados y agregados que integren las proposiciones técnicas y económicas serán en original (inciso "a" y "b", apartado VI), específicamente para la presente invitación de la LICITACIÓN, y deberán ser firmados en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta LICITACIÓN se generen. -----

c. Los documentos elaborados que integren las proposiciones técnicas y económicas, serán dirigido a la IGE. Ariana Morales Vázquez, Presidenta del SUBCOMITÉ, con atención al LCP. Juan Carlos Molina Duarte, Secretario del SUBCOMITÉ. -----

VIII. De conformidad con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, el acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se podrá realizar con o sin la presencia de los licitantes. -----

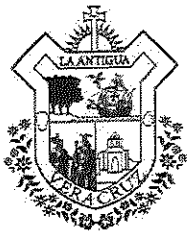
IX. El fondo con el que se cubrirá la adquisición del VEHÍCULO, será FORTAMUN-DF 2021. -----

PROPOSICIÓN TÉCNICA

X. La Proposición Técnica deberá contener lo siguiente: -----

a) Ficha técnica que contenga las características e ilustraciones del VEHÍCULO con grúa, descritas en el ANEXO TÉCNICO. -----

b) Escrito de proposición donde señale la partida, las especificaciones técnicas, características y cantidades del VEHÍCULO, que deberá corresponder con lo requerido como mínimo en el anexo técnico de las presentes bases. ANEXO 1. ----



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



00000009

- c) Escrito manifiesto del LICITANTE, que, en caso de resultar adjudicado, entregará el VEHICULO nuevo; que además otorga una garantía contra cualquier defecto de fabricación, o vicios ocultos por un término menor de 3 años y un año por el aditamento grúa. ANEXO No. 2. -----
- d) Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste que conoce la LAAAEBMEV, y acepta las disposiciones contenidas en esta, que rigen para los actos y pedidos que celebra el AYUNTAMIENTO. ANEXO No. 3. -----
- e) Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en el que se manifieste que la empresa no se encuentra en los supuestos que señala el artículo 45 de la LAAAEBMEV. ANEXO No. 4. -----
- f) Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, relativo a la acreditación legal del LICITANTE. ANEXO No.5. -----

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

XI. La Proposición Económica contener dentro de su sobre, lo siguiente: -----

- a) El precio unitario y global, del VEHÍCULO, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA). ANEXO No. 6. -----
- b) No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica o viceversa; la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación. -----

XII. Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, se considerarán validos los precios unitarios igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.

XIII. Una vez concluida la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se turnarán las proposiciones técnicas al área usuaria para que proceda a la elaboración del dictamen técnico. -----

XIV. El dictamen técnico deberá formularse por escrito, debiendo contener de manera clara y concreta los razonamientos y sustentos técnicos por los cuales los licitantes cumplan o incumplan las especificaciones y características que la convocante haya estipulado en las bases de licitación. -----

XV. El dictamen técnico sustentará el Dictamen técnico-económico, y este a su vez el FALLO. -----



XVI. El FALLO será emitido por el Subcomité, el cual la evaluación a las propuestas técnicas, señalando las razones de cumplimiento o incumplimiento; el comparativo de precios; el análisis de cuál es la proposición más solvente o conveniente para la convocante, o en su caso los sustentos para declarar desierto el proceso. Este se realizará a más tardar el día 16 de marzo. -----

PROCESO DE ADJUDICACIÓN

XVII. La adjudicación se hará a la proposición que garantice a la CONVOCANTE las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. -----

XVIII. Se dará preferencia, respecto a tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal. -----

XIX. Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, se adjudicará al LICITANTE, que oferte el precio más bajo de VEHICULO. -----

DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

XX. Se descalificará a los invitados que incurran en los siguientes supuestos: -----

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada. -----
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante. -----
- c) Incumplan con los requisitos establecidos en las bases de LICITACIÓN. -----

En el caso de incurrir en los supuestos de los incisos a y b, adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señalada el artículo 73 de la LAAAEVMEV.---

NOTIFICACIÓN DEL FALLO

XXI. El fallo, deberá notificarse con acuse de recibo a más tardar el día 17 de marzo del 2021, por escrito, de forma física o correo electrónico proporcionado en el anexo 6, en los términos legales a los que haya lugar. -----

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

XXII. El representante legal del participante que resulte adjudicado, deberá comparecer a más tardar el 29 de marzo del 2021, en la Jefatura de Adquisiciones del Municipio de La Antigua, Veracruz, para suscribir el contrato correspondiente, en horario de 10:00 a 15:00 horas, debiendo presentar lo siguiente: -----



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



00000011

a) Copia fotostática y original para cotejo de Identificación oficial con fotografía del representante legal que suscriba el contrato. -----

De no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura, en caso de que resulte conveniente al interés de la CONVOCANTE y la diferencia de costo no supere el 2 % de la oferta originalmente adjudicada. -----

FACTURACIÓN DE LOS BIENES

XXIII.- La facturación del vehículo, deberá ser de acuerdo a lo siguiente: -----

Nombre: Municipio de La Antigua. -----

Registro Federal de Contribuyentes: MAN7501021X7. -----

Domicilio: José Cardel No. 1 colonia centro, C.P. 91680, ciudad José Cardel, Veracruz. -----

DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

XXIV. La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente licitación en los siguientes casos Con fundamento en el artículo 47 de la LAAAE BMEV.-

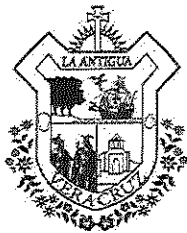
- a) No haya licitantes;-----
- b) Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;-----
- c) Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;-----
- d) No lo permita el presupuesto;-----
- e) Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado;-----
- f) Se presente caso fortuito o fuerza mayor.-----

RECURSO DE INCONFORMIDAD

XXV. Se podrán presentar inconformidades de los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, de conformidad con el capítulo II Recurso de Revocación de la LAAAE BMEV. -----

XXVI. Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los concursantes podrá ser negociadas. -----

XXVII. Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con 72 horas previas al Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. -----



**GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
LA ANTIGUA PARA TODOS**



00000012

XXVIII. Las demás contempladas en el Capítulo II Sanciones de la Ley de la LAAAEBMEV. -----

ATENTAMENTE

Ciudad José Cardel, Ver., 01 de marzo de 2021

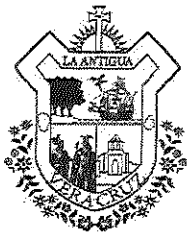

**IGE. ARIANA MORALES VAZQUEZ
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ**


**LCP. JUAN CARLOS MOLINA DUARTE
SECRETARIO DEL SUBCOMITÉ**

**MUNICIPIO DE
LA ANTIGUA**



**SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS
2018 - 2021**



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



00000013

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	1	<p>CAMIONETA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Motor a gasolina o diésel2. 2 puertas3. Carga 2 pasajeros4. Dirección hidráulica o similar5. Frenos ABS o similar6. Motor 6.7 l v 87. 330 hp8. Transmisión manual o automática9. Año 2020 ó 202110. Capacidad de carga 3500 kgrs11. Bolsas de aire <p>GRUA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Equipo hidráulico articulado con altura de trabajo de 13.10 metros.2. Altura al fondo de la canastilla 11.58 metros.3. Alcance horizontal 6.93 metros.4. Una canastilla individual de fibra de vidrio de 24" X 24" X 42".5. Sistema de nivelación automático y sistema de vaciado manual para asistencia a hombre incapacitado y para remover agua y basura.6. Capacidad de la canastilla: 136 Kg (300 lbs.)7. Rotación: Continua e irrestricta.8. Articulación del brazo inferior de -5° a 90°, y del brazo superior de 0° a 162° lograda por un sistema articulado de eslabones.	PIEZA



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS

00000014



	<p>9. Cilindros hidráulicos con válvulas de retención integradas.</p> <p>10. Sistema de estabilización por medio de estabilizadores hidráulicos de accionamiento independiente, instalados en la parte trasera de la cabina.</p> <p>11. Brazo inferior fabricado de acero reforzado y brazo superior de sección rectangular de fibra de vidrio de alta densidad.</p> <p>12. Sistema de fijación de brazos para evitar movimiento en traslado de acuerdo a norma ANSI A92.2-2015.</p> <p>13. Sistema hidráulico accionado por toma de fuerza acoplada directamente a la transmisión del chasis cabina.</p> <p>14. Carrocería integral de gavetas fabricada en lámina de acero galvanizada con exteriores en cal.16, interiores en cal. 18, con piso y cubierta en lámina antiderrapante cal. 12, puertas tipo tambor cal. 20 con chapas empotradas con llave, hule tipo automotriz para cierre hermético a prueba de agua.</p> <p>15. Entrepaños de lámina galvanizada cal. 18. Ganchos en gaveta trasera. Defensa integrada con estribo, fabricada en lámina antiderrapante.</p> <p>16. Porta llantas tipo poste ubicado en el pasillo, no interfiere con la operación del equipo.</p> <p>17. Unidad aislada para cumplir con las normas ANSI A92.2-2015 vigente, categoría C para 46 kv.</p> <p>18. Recubrimiento exterior en equipo, pintura acrílica de alta calidad, un solo tono color blanco.</p> <p>Chasis cabina</p>	
--	--	--